



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio Núm. **04480**

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2017.

Rodrigo Reina Liceaga

Director General de Coordinación Política

Hago referencia al proceso de elaboración del XVIII-XXI informe periódico de México sobre la implementación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, de conformidad con el artículo 9 de dicho instrumento.

El documento abarca el periodo comprendido entre el año 2013 (año posterior a la entrega del último informe presentado) a la fecha y fue elaborado en seguimiento a las directrices emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (Comité CERD).

Mucho agradeceré sus amables gestiones a fin de remitir las comunicaciones anexas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a las Presidencias de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, a fin de recabar sus vistos buenos al citado documento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General

Erasmo A. Lara Cabrera

AMC/ACO/MEL



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio Núm.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2017.

Leticia Bonifaz Alfonso

Directora General de Estudios, Promoción y
Desarrollo de los Derechos Humanos
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Hago referencia al proceso de elaboración del XVIII-XXI informe periódico de México sobre la implementación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, de conformidad con el artículo 9 de dicho instrumento.

Como es de su conocimiento, el documento abarca el periodo comprendido entre el año 2013 (año posterior a la entrega del último informe presentado) a la fecha y fue elaborado en seguimiento a las directrices emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (Comité CERD), a fin de reflejar los siguientes elementos:

- a) Los progresos legislativos y de políticas públicas, destinados a garantizar el goce pleno y el respeto a los derechos reconocidos en la Convención;
- b) La respuesta a las observaciones finales formuladas por el Comité en marzo de 2012 y septiembre de 2014; y
- c) La identificación de desafíos en la implementación de la Convención en nuestro país.

Cabe destacar, que informe es producto de un extenso proceso de consultas con diversas instituciones de la Administración Pública Federal, así como con organizaciones de la sociedad civil, que inició en 2012 y finalizó en el segundo semestre de 2016. En este sentido, hago propicia esta oportunidad para agradecer las valiosas contribuciones y colaboración de esa Oficina para concretar con éxito este ejercicio.

Al respecto, tengo el agrado de hacerle llegar como anexo a la presente la versión final de dicho informe y sus respectivos anexos, el cual se remitiría al Comité CERD durante la primera quincena de junio de 2017. Esta versión procura reflejar las valiosas aportaciones recibidas por las diferentes instancias que participaron en el proceso respetando el límite de palabras establecido por la ONU para este tipo de documentos.



Sobre el particular, mucho se agradecerá poder contar con el visto bueno o comentarios finales de esa instancia **a más tardar el viernes 09 de junio de 2017**. No omito mencionar que, dado el extenso proceso de consultas que siguió la elaboración del proyecto final y la conveniencia de asegurar la pronta remisión al Comité CERD, en caso de no recibir una respuesta respecto al documento en la fecha establecida se asumirá como validado por esa Oficina.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecerle su colaboración para el cumplimiento de este importante compromiso internacional de México.

Atentamente,
El Director General



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio Núm.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2017.

Dip. María Murguía Gutiérrez

Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados

Hago referencia al proceso de elaboración del XVIII-XXI informe periódico de México sobre la implementación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, de conformidad con el artículo 9 de dicho instrumento.

Como es de su conocimiento, el documento abarca el periodo comprendido entre el año 2013 (año posterior a la entrega del último informe presentado) a la fecha y fue elaborado en seguimiento a las directrices emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (Comité CERD), a fin de reflejar los siguientes elementos:

- a) Los progresos legislativos y de políticas públicas, destinados a garantizar el goce pleno y el respeto a los derechos reconocidos en la Convención;
- b) La respuesta a las observaciones finales formuladas por el Comité en marzo de 2012 y septiembre de 2014; y
- c) La identificación de desafíos en la implementación de la Convención en nuestro país.

Cabe destacar, que informe es producto de un extenso proceso de consultas con diversas instituciones de la Administración Pública Federal, así como con organizaciones de la sociedad civil, que inició en 2012 y finalizó en el segundo semestre de 2016. En este sentido, hago propicia esta oportunidad para agradecer las valiosas contribuciones y colaboración de esa Oficina para concretar con éxito este ejercicio.

Al respecto, tengo el agrado de hacerle llegar como anexo a la presente la versión final de dicho informe y sus respectivos anexos, el cual se remitiría al Comité CERD durante la primera quincena de junio de 2017. Esta versión procura reflejar las valiosas aportaciones recibidas por las diferentes instancias que participaron en el proceso respetando el límite de palabras establecido por la ONU para este tipo de documentos.



Sobre el particular, mucho se agradecerá poder contar con el visto bueno o comentarios finales de esa instancia **a más tardar el viernes 09 de junio de 2017**. No omito mencionar que, dado el extenso proceso de consultas que siguió la elaboración del proyecto final y la conveniencia de asegurar la pronta remisión al Comité CERD, en caso de no recibir una respuesta respecto al documento en la fecha establecida se asumirá como validado por esa Oficina.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecerle su colaboración para el cumplimiento de este importante compromiso internacional de México.

Atentamente,
El Director General



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio Núm.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2017.

Sen. Pablo Escudero Morales

Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República

Hago referencia al proceso de elaboración del XVIII-XXI informe periódico de México sobre la implementación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, de conformidad con el artículo 9 de dicho instrumento.

Como es de su conocimiento, el documento abarca el periodo comprendido entre el año 2013 (año posterior a la entrega del último informe presentado) a la fecha y fue elaborado en seguimiento a las directrices emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (Comité CERD), a fin de reflejar los siguientes elementos:

- a) Los progresos legislativos y de políticas públicas, destinados a garantizar el goce pleno y el respeto a los derechos reconocidos en la Convención;
- b) La respuesta a las observaciones finales formuladas por el Comité en marzo de 2012 y septiembre de 2014; y
- c) La identificación de desafíos en la implementación de la Convención en nuestro país.

Cabe destacar, que informe es producto de un extenso proceso de consultas con diversas instituciones de la Administración Pública Federal, así como con organizaciones de la sociedad civil, que inició en 2012 y finalizó en el segundo semestre de 2016. En este sentido, hago propicia esta oportunidad para agradecer las valiosas contribuciones y colaboración de esa Oficina para concretar con éxito este ejercicio.

Al respecto, tengo el agrado de hacerle llegar como anexo a la presente la versión final de dicho informe y sus respectivos anexos, el cual se remitiría al Comité CERD durante la primera quincena de junio de 2017. Esta versión procura reflejar las valiosas aportaciones recibidas por las diferentes instancias que participaron en el proceso respetando el límite de palabras establecido por la ONU para este tipo de documentos.



Sobre el particular, mucho se agradecerá poder contar con el visto bueno o comentarios finales de esa instancia **a más tardar el viernes 09 de junio de 2017**. No omito mencionar que, dado el extenso proceso de consultas que siguió la elaboración del proyecto final y la conveniencia de asegurar la pronta remisión al Comité CERD, en caso de no recibir una respuesta respecto al documento en la fecha establecida se asumirá como validado por esa Oficina.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecerle su colaboración para el cumplimiento de este importante compromiso internacional de México.

Atentamente,
El Director General



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio Núm.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2017.

Rubén Ignacio Moreira Valdez

Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila y
Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos de la
Conferencia Nacional de Gobernadores

Hago referencia al proceso de elaboración del XVIII-XXI informe periódico de México sobre la implementación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, de conformidad con el artículo 9 de dicho instrumento.

Como es de su conocimiento, el documento abarca el periodo comprendido entre el año 2013 (año posterior a la entrega del último informe presentado) a la fecha y fue elaborado en seguimiento a las directrices emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (Comité CERD), a fin de reflejar los siguientes elementos:

- a) Los progresos legislativos y de políticas públicas, destinados a garantizar el goce pleno y el respeto a los derechos reconocidos en la Convención;
- b) La respuesta a las observaciones finales formuladas por el Comité en marzo de 2012 y septiembre de 2014; y
- c) La identificación de desafíos en la implementación de la Convención en nuestro país.

Cabe destacar, que informe es producto de un extenso proceso de consultas con diversas instituciones de la Administración Pública Federal, así como con organizaciones de la sociedad civil, que inició en 2012 y finalizó en el segundo semestre de 2016. En este sentido, hago propicia esta oportunidad para agradecer las valiosas contribuciones y colaboración de esa Oficina para concretar con éxito este ejercicio.

Al respecto, tengo el agrado de hacerle llegar como anexo a la presente la versión final de dicho informe y sus respectivos anexos, el cual se remitiría al Comité CERD durante la primera quincena de junio de 2017. Esta versión procura reflejar las valiosas aportaciones recibidas por las diferentes instancias que participaron en el proceso respetando el límite de palabras establecido por la ONU para este tipo de documentos.



Sobre el particular, mucho se agradecerá poder contar con el visto bueno o comentarios finales de esa instancia **a más tardar el viernes 09 de junio de 2017**. No omito mencionar que, dado el extenso proceso de consultas que siguió la elaboración del proyecto final y la conveniencia de asegurar la pronta remisión al Comité CERD, en caso de no recibir una respuesta respecto al documento en la fecha establecida se asumirá como validado por esa Oficina.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecerle su colaboración para el cumplimiento de este importante compromiso internacional de México.

Atentamente,
El Director General